



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-01443

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la solicitud de la demandada, este DISPONE

Atendiendo la solicitud que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso fue terminado por pago total de la obligación cancelando a la parte demandante los títulos ordenados a folio 45, por lo anterior y teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandada, entregue los títulos restantes a la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.079 Fijado hoy veintiséis de noviembre de dos mil veinte a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria